

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CARTA CIRCULAR 69 DE 2022
(Octubre 28 de 2022)

Señores:
REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIA.

Referencia: Publicación rentabilidad, comisión de administración y seguro previsional de los Fondos de Pensiones Obligatorias y de los Portafolios de Corto y Largo Plazo de los Fondos de Cesantía

Apreciados señores:

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 11, capítulo I, Título III, Parte II de la Circular Básica Jurídica, emanada de esta entidad, este Despacho se permite divulgar los porcentajes de rentabilidades, comisiones y seguros, correspondientes al corte del 30 de septiembre de 2022, que las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía deberán publicar en lugares de atención al público, en caracteres destacados, de tal manera que atraiga su atención y resulte fácilmente legible.

FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS

DISTRIBUCION DE LA COTIZACION

FONDO	COMISION DE ADMINISTRACION POR APORTES OBLIGATORIOS	SEGUROS PREVISIONALES	FONDO DE GARANTIA DE PENSION MINIMA	PORCENTAJE ABONADO EN LA CUENTA INDIVIDUAL	TOTAL COTIZACION (1)
PORVENIR	0.53%	2.47%	1.50%	11.50%	16.00%
PROTECCION	0.79%	(2) 2.21%	1.50%	11.50%	16.00%
SKANDIA	2.00%	1.00%	1.50%	11.50%	16.00%
COLFONDOS (3)	0.73%	2.27%	1.50%	11.50%	16.00%
PROMEDIO (4)	0.71%	2.29%	1.50%	11.50%	16.00%

Porcentajes aplicados sobre el ingreso base de cotización (IBC).

- (1) Los afiliados con ingreso mensual igual o superior a (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlmv), aportarán un 1% adicional sobre el IBC, destinado al fondo de solidaridad pensional. Afiliados con ingreso igual o superior a 16 (smlmv), harán un aporte adicional sobre el IBC, así: de 16 a 17 smlmv de un 0.2%, de 17 a 18 smlmv de un 0.4%, de 18 a 19 smlmv, de un 0.6%, de 19 a 20 smlmv, de un 0.8% y superiores a 20 smlmv de 1% destinado exclusivamente a la subcuenta de subsistencia, del Fondo de solidaridad Pensional.
- (2) Para 2022, Protección continua con el Patrimonio Autónomo administrando los recursos destinados a cubrir las sumas adicionales necesarias para las pensiones de Invalidez y Sobrevivencia.
- (3) Corresponde al promedio de Comisión de Administración y Seguro Previsional cobrados por la entidad en el trimestre de julio a septiembre de 2022.
- (4) Promedio ponderado por los aportes recibidos en cada administradora, para el mes de septiembre de 2022.

OTRAS COMISIONES AUTORIZADAS EN LOS REGLAMENTOS DE LOS TIPOS DE FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022

FONDO	POR ADMINISTRACION DE RECURSOS DE AFILIADOS CESANTES		POR ADMINISTRACION DE APORTES VOLUNTARIOS	POR TRASLADO DE AFILIADOS ENTRE ADMINISTRADORAS O AL REGIMEN DE PRIMA MEDIA		POR ADMINISTRACION DE PENSION POR RETIRO PROGRAMADO	
	% COBRADO SOBRE LOS RENDIMIENTOS ABONADOS EN EL MES EN CADA TIPO DE FONDO	SIN EXCEDER DE	% ANUAL COBRADO SOBRE SALDO EN CADA TIPO DE FONDO	% COBRADO SOBRE EL ULTIMO INGRESO BASE DE COTIZACION	SIN EXCEDER DE	% COBRADO SOBRE LOS RENDIMIENTOS ABONADOS EN EL MES EN EL FONDO ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO	SIN EXCEDER DE
PORVENIR	4.50%	0.27% DEL ULTIMO IBC	DEL 0.75% AL 3.90% (1)	1.00%	1 % DE CUATRO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	1.00%	1.5% DE LA MESADA PENSIONAL
PROTECCION	4.50%	0.40% DEL ULTIMO IBC	1.50% AL 3.00% (1)	1.00%		1.00%	
SKANDIA	4.50%	1.00% DEL ULTIMO IBC	DEL 0.80% AL 3.20% (1)	1.00%		1.00%	
COLFONDOS	4.50%	0.37% DEL ULTIMO IBC	1.30% AL 4.00% (1)	1.00%		1.00%	

(1) Comisión variable, aplicable según lo señalado en el respectivo reglamento del fondo.

TIPOS DE FONDOS DE PENSIONES OBLIGATORIAS

FONDO	RENTABILIDAD ACUMULADA EFECTIVA ANUAL (1) PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:				
	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	INICIO DE OPERACIONES (2) MAYO DE 1994 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
	CONSERVADOR	MAYOR RIESGO	ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO	MODERADO	
PORVENIR	0,87%	4,83%	4,94%	6,72%	14,08%
PROTECCION	0,67%	5,16%	4,72%	6,04%	14,69%
COLFONDOS	0,54%	5,65%	4,81%	4,92%	13,64%
SKANDIA	-0,19%	3,21%	4,34%	4,56%	14,45%
PROMEDIO PONDERADO (3)	0,69%	4,79%	4,77%	6,11%	14,12%
RENTABILIDAD MINIMA OBLIGATORIA	-2,12%	1,08%	1,58%	2,71%	

Estas rentabilidades NO son indicativas de futuros resultados

1. De conformidad con el Decreto 2392 de 2018 a partir del 5 de marzo de 2019, se modificó la metodología de cálculo de la rentabilidad de TIR por NAV.
2. El fondo de pensiones obligatorias existente antes de la entrada en vigencia del esquema multifondos, se constituyó en el tipo de fondo moderado.
Para Skandia, esta rentabilidad corresponde al período comprendido entre marzo/95, fecha en la cual inicio operaciones el fondo y septiembre/22.
3. Ponderado por el promedio del saldo diario de los tipos de fondos.

FONDOS DE CESANTIA

FONDO	PORTAFOLIO DE LARGO PLAZO		PORTAFOLIO DE CORTO PLAZO		
	RENTABILIDAD NETA ULTIMOS DOS AÑOS	COMISION DE ADMINISTRACION ANUAL (2)	RENTABILIDAD NETA ULTIMOS TRES MESES	COMISION DE ADMINISTRACION ANUAL (2)	COMISION POR RETIROS PARCIALES (3)
	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		30 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
PROTECCION	0,21%	3%	8,69%	1.00%	0.80%
COLFONDOS	-0,09%	3%	8,79%	1.00%	0.80%
PORVENIR	-0,79%	3%	10,05%	1.00%	0.80%
SKANDIA	-1,00%	3%	8,59%	1.00%	0.80%
PROMEDIO PONDERADO (4)	-0,34%	3%	9,37%	1.00%	0.80%
RENTABILIDAD MINIMA OBLIGATORIA	-5,26%		6,22%		

Estas rentabilidades NO son indicativas de futuros resultados

- (1) De conformidad con el Decreto 2392 de 2018 a partir del 5 de marzo de 2019, se modificó la metodología de cálculo de la rentabilidad de TIR por NAV, Rentabilidad descontada la comisión de administración;
- (2) Porcentaje aplicado sobre el valor del fondo, liquidado en forma diaria;
- (3) Porcentaje aplicado sobre el valor del retiro parcial;
- (4) Ponderado por el promedio del saldo diario de los fondos.

Atentamente,

ANDRES FELIPE OSORIO QUEVEDO
Superintendente Delegado para Pensiones (e).